

Intervención del diputado Omar Jalil Flores Majul, con una proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos 2020, en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de la Comisión de Presupuesto Cuenta Pública, se establezca el monto de \$760,000,000.00 (setecientos sesenta millones 00/100 m.n.) y los años subsecuentes, para cubrir los recursos de los 26,074 profesores jubilados y pensionados del estado de Guerrero, que contempla una legítima petición para solventar el pago de 50 días de aguinaldo que no se ha cubierto en los recientes ejercicios fiscales y con ello resolver el problema en mención.

El presidente:

En desahogo del inciso “h” del punto número 3 del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Saludo a los medios de comunicación de radio y televisión de prensa escrita y electrónica que se dan cita el día de hoy en este Recinto Legislativo.

Los que suscriben los diputados Ricardo Castillo Peña y Omar Jalil Flores Majul integrantes de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas y con base y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 24 Octubre 2019

fundamento legal en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el estado de Guerrero los artículos 23 fracción I 78, 79 fracción IX, 98 y demás disposiciones aplicables de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado no. 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente considerando.

Durante el año que corre se han realizado diversas manifestaciones de parte de organizaciones de maestros jubilados y pensionados, del sector educativo del estado de Guerrero quienes han realizado diversos bloqueos de calles y avenidas para exigir el pago de las prestaciones que se le deben estas manifestaciones legítimas han estado precedidas por múltiples reuniones de trabajo con las diferentes estancias y funcionarios de la secretaria de educación, fue así el caso que también acudieron al Congreso del Estado, y específicamente a la Comisión de Educación Ciencia y

Tecnología del propio Congreso del Estado de Guerrero solicitando y explicando con precisión cuál es la situación en la que se encuentra el problema y la falta de pago sobre los adeudos por concepto de complemento de aguinaldo por 30,40 y 50 días para cubrir a 26,074 jubilados con el salario respectivo del año en curso, esta demanda rebasa las posibilidades presupuestales de las finanzas públicas estatales sin embargo, se solicita que se realice la revisión respectiva de parte de las autoridades correspondientes, para solventar dicha petición dentro de los reclamos por otros lados se encuentra el que a pesar de que durante muchos años han venido luchando para conseguir esta petición no han sido atendidos y hoy justamente siguen esforzándose por un derecho, que han ganado durante toda una vida laboral al servicio de la educación , en beneficio de las niñas y de los niños de Guerrero, en beneficio de los niñas y niños de México.

En suma solicitan el pago del aguinaldo de los 50 días reclamados de acuerdo a la posibilidad presupuestal de la

hacienda pública, la petición que realizan los jubilados y pensionados es de legítimo derecho para que sean cubiertos plenamente los días de aguinaldos respectivos que tienen que ver con los derechos adquiridos por los años de servicio en la educación y que en otros Estados sus compañeros en activo si tienen el beneficio de 90 días de aguinaldo, por lo que en un acto de justicia solicitan sean considerados en sus derechos y se les pague los días mencionados así como las prestaciones que les fueron retiradas sin informarles.

Hay casos de jubilados y pensionados que ya han muerto y no han obtenido los beneficios a los cuales tenían derecho, la preocupación de los jubilados y pensionados es legítima ellos han señalado que existió un mal manejo en el uso de los recursos que eran de ellos y ahí también su molestia y enfado. Este reclamo no tienen nada que ver con una posición de carácter ideológico con el cumplimiento sin restricciones de los derechos de los jubilados y de los pensionados en el estado de Guerrero, quienes han proporcionado a través de su vida la

formación de niñas y niños con su trabajo se ha educado a cientos de alumnas y alumnos en el Estado, no son los responsables ellos de que si hubo actos de corrupción en el manejo incorrecto de los recursos que garantizaba el tener derecho a sus prestaciones legítimas, en esta propuesta se incorpora a los trabajadores que reclaman esta prestación y contemplan a los más de 26,000 jubilados y pensionados del sector educativo en el estado de Guerrero que es el universo social atender.

La solución a este problema se puede atender para cubrir los recursos fiscales a los docentes jubilados y pensionados a los cuales el Estado y la sociedad guerrerense les debe mucho, el Congreso del Estado en este sentido se pronuncia porque se descubran sus plenos derechos y prestaciones y no se les de más vueltas al problema que requiere una solución viable.

Por ello con los argumentos planteados se presenta ante este Honorable Congreso del Estado el siguiente punto

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 24 Octubre 2019

de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero: el Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta respetuosamente a quien en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos del 2020, en la Cámara de Diputados del honorable congreso de la unión, por medio de la comisión de presupuesto y Cuenta Pública, se establezca un monto de 700,060 millones, y los años subsecuentes para cubrir los recursos de los más de 26,000 profesores jubilados y pensionados del estado de Guerrero, que contempla una legítima petición para solventar el pago de 50 días de aguinaldo que no se ha cubierto en los siguientes ejercicios fiscales y con ello resolver el problema en mención. Se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación en con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso de la Unión, para que se establezca la instancia de trabajo sobre el tema de pensionados y jubilados en

relación a los asuntos de los aguinaldos y prestaciones no cubiertas apropiadamente a los profesores, jubiladas y pensionadas a efecto de establecer el programa administrativo que atienda dicha problemática en el estado de Guerrero.

Transitorios:

Primero: Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, para los efectos legales conducentes.

Segundo: comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales y políticos conducentes.

Tercero: comuníquese a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República para los efectos conducentes.

Y punto número cuatro: colóquese y publíquese en la gaceta parlamentaria en el Honorable Congreso de Guerrero, así como los diferentes medios de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 24 Octubre 2019

comunicación redes sociales para su mayor difusión y conocimiento, dado en la ciudad de Chilpancingo en este Recinto Oficial el día que nos ocupa del mes de octubre del año 2019.

Es cuanto

Ciudadano presidente